

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXIV</b> <b>EDICION DE 14 PAGINAS</b> <b>APARECE LOS DIAS HABILES</b>	Salta, 28 de junio de 1983	Correo Argentino <b>SALTA</b>	<b>FRANQUEO A PAGAR</b> <b>CUENTA Nº 21</b> Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240
<b>Nº 11.753</b>  Tirada de 680 ejemplares  <b>HORARIO</b> Para la publicación de avisos <b>LUNES A VIERNES</b> de 7,30 a 12 horas	<b>JOSE EDGARDO PLAZA</b> Contador Público Nacional Gobernador  <b>Dr. ROBERTO ENRIQUE DIAZ</b> Ministro de Gobierno, Justicia y Educación  <b>Gr. JULIO ANGEL VICENTE</b> Ministro de Economía  <b>Dr. GUSTAVO SALAZAR</b> Ministro de Bienestar Social  <b>Dr. ALBERTO DOMINGO</b> <b>GARCIA CAINZO</b> Secretario de Estado de Gobierno	<b>DIRECCION Y</b> <b>ADMINISTRACION</b>  ZUVIRIA 490  TELEFONO Nº 214780  <b>Dr. EDUARDO F. BRIONES</b> Director de Boletín Oficial, Registro y Archivo  <b>ROSA E. ROMERO LOPEZ</b> Jefa Departamento Boletín Oficial	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES.** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc).	\$a 12,—	\$a 0,10,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Avisos Comerciales	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Avisos Administrativos	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Edictos de Mina	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Edictos Judiciales	\$a 10,—	\$a 0,10,— " "
Posesión Veinteñal	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Edictos Sucesorios	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Remates Varios	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Balances	\$a 20,—	(ocupando más de ¼ de página y hasta ½ página), \$a38,— (ocupando más de ½ página y hasta una página); más un adicional de \$a 27,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$a 100,—
Semestral	\$a 75,—
Trimestral	\$a 45,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$a 1,50,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 2,—
Atrasado más de un año	\$a 3,—
Separata	\$a 4,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuaran previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# Sumario

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

S.G.G. Nº 613-D del 13-6-83 — Aprueba el contrato celebrado entre la Secretaría General de la Gobernación y los señores Bonifacio Méndez, Teobaldo Ovando y Humberto Neri Soulé .....	2068
M.G. Nº 614-D del 13-6-83 — Designa a la señorita Rosa Ramona Vélez .....	2068
M.G. Nº 615-D del 13-6-83 — Renuncia de la señora Nélida Gladis Giménez de García .....	2068
M.G. Nº 616-D del 13-6-83 — Designa a la señorita Lidia Arminda Guerra .....	2068
M.G. Nº 617-D del 13-6-83 — Ratifica el desempeño de funciones por parte del Sub-Comisario de Policía Dn. Ramón Suárez .....	2068
M.B.S. Nº 618-D del 13-6-83 — Autoriza al Servicio Administrativo 5 a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos .....	2069

	<b>Pág.</b>
M.B.S. Nº 619-D del 13-6-83 — Aprueba contratos firmados entre la Provincia de Salta y diversas personas .....	2069
M.B.S. Nº 620-D del 14-6-83 — Aprueba el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Aurelio Edmundo Ramón .....	2069
M.E. Nº 621-D del 16-6-83 — Modifica parcialmente la Res. Ministerial Nº 81-D/83 ..	2069
S.G.G. Nº 622-D del 16-6-83 — Designa a la señorita Dora Susana Moreno .....	2069
M.G. Nº 623-D del 16-6-83 — Prorroga contrataciones y designaciones temporarias de personal dependiente del M. de Gobierno, J. y E. ....	2069
S.G.G. Nº 629-D del 22-6-83 — Renuncia de la señora Marta Cura de Aspera .....	2071
S.G.G. Nº 630-D del 22-6-83 — Aprueba el contrato celebrado entre la Secretaría de Estado de Planeamiento y el Ing. Luis César Bassani ....	2071
S.G.G. Nº 455 del 21-6-83 — Transferencia de partidas en el Dpto. Contable de la Dirección General de Administración de la Gobernación ..	2071
S.G.G. Nº 458 del 22-6-83 — Transferencia de partida en la Secretaría de Estado de Planeamiento .....	2071

### RESOLUCION GENERAL

Nº 49889 — Dirección General de Rentas, Resol. Nº 27 .....	2071
--	------

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 49888 — Banco Provincial de Salta, Lic. Nº 16/83 .....	2071
Nº 49868 — Ministerio de Gobierno y Educación, Lic. Nº 44 .....	2072
Nº 49866 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 6/83 .....	2072
Nº 49710 — Dirección Nacional de Vialidad, Licitación Nº 1570/83 .....	2072
Nº 49709 — Dirección Nacional de Vialidad, Licitación Nº 1571/83 .....	2072

### CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 49882 — Ricardo Luis Marzetti .....	2072
Nº 49829 — Lisandro Sigfrido Rivadeneira .....	2073

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 49900 — Vacafior, Pacífico Gerardo y Burgos de Vacafior, Catalina .....	2073
Nº 49894 — Dagún de Chalabe, Argentina .....	2073
Nº 49881 — Francisco Domingo Requejo .....	2073
Nº 49879 — Calisaya Carmen Rosa .....	2073
Nº 49875 — Aniceta Valdez de Spinelli .....	2073

### REMATES JUDICIALES

Nº 49898 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº A-28.815/82 .....	2074
Nº 49897 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 15.282/80 .....	2074
Nº 49895 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 54.208/77 .....	2074
Nº 49893 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 1-A-39.789/83 .....	2074
Nº 49892 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-24.284/81 .....	2074
Nº 49884 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-26.274/81 .....	2075
Nº 49871 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº 1-A-24.953/81 (10.099) .....	2075
Nº 49855 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-05.149/80 .....	2075
Nº 49850 — Por Ernesto V. Solá y Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-06.048/80 ....	2075

### POSESION VEINTEÑAL

Nº 49869 — Usandivaras Félix .....	2076
------------------------------------	------

### EDICTO DE QUIEBRA

Nº 49856 — Urzagasti Carlos Hugo y Urzagasti Julio César .....	2076
--	------

### EDICTOS JUDICIALES

Nº 49899 — Vázquez, Ramona Vicenta .....	2076
Nº 49885 — Erazú Juan Carlos .....	2076

## Sección COMERCIAL

### CONTRATO SOCIAL

Nº 49891 — Raúl Héctor Daruich e Hijo S. R. L. .... Pág. 2077

### ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 49902 — Sanatorio Modelo S. A., para el día 14-7-83 ..... 2077  
 Nº 49896 — Bettella Hnos. S. A., para el día 19-7-83 ..... 2077

## Sección GENERAL

### RECAUDACION

Nº 49901 — Del día 27-6-83 ..... 2078

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 613 D - 13-6-83 - Expediente Nº 01-34.180/83**

Artículo 1º — Aprobar los Contratos de Locación de Servicios, celebrados entre el señor Secretario General de la Gobernación Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, en nombre y representación de la Provincia, y los señores Bonifacio Méndez, D.N.I. Nº 7.244.041; Teobaldo Ovando, L.E. 3.985.899 y Humberto Neri Soulé, L.E. Nº 8.161.078, de fecha 3 de junio del corriente año.

Art. 2º — Dejar sin efecto las Resoluciones Nros. 284-D/83 y 483-D/83 y parcialmente la Nº 376-D/83, en lo que respecta a la designación del señor Bonifacio Méndez a partir del día 1º de junio del corriente año.

Art. 3º — El gasto que origine el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, se imputará a Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Finalidad 01 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función Partida Parcial 02 - Sub-Parcial 007 y 011 - Ejercicio 1983.

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 614 D - 13-6-83 - Expediente Nº 52-197.772**

Artículo 1º — Designar a la señorita Rosa Ramona Vélez, C. 1960, D.N.I. Nº 14.150.610, como "Personal Temporario" del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas y para desempeñarse como Encargada (Agrup. Admin. Tramo a) de la Oficina Seccional de la localidad de La Viña, a partir de la fecha en que tome servicios y hasta el 30 de setiembre

del corriente año, con una remuneración mensual equivalente a Categoría 02, más sueldo anual complementario y otros adicionales que pudieren corresponderle.

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 615 D - 13-6-83 - Expediente Nº 44-413.866.**

Artículo 1º — Aceptar a partir del 1º de junio del corriente año, la renuncia presentada por la señora Nélida Gladis Giménez de García, C. 1956, D.N.I. Nº 12.701.760, al cargo de Agente (L. 8151/P.3081) del Cuerpo de Seguridad - Escalafón General Femenino - de Policía de la Provincia, con revista en la Sección Asuntos Juveniles, dependiente de la Unidad Regional Norte (Orán).

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 616 D - 13-6-83 - Expediente Nº 43-383.**

Artículo 1º — Designar a la señorita Lidia Arminda Guerra, C. 1950, M. I. Nº 6.182.797, como "Personal Temporario" del Hogar Buen Pastor y para desempeñar funciones de Celador en ese organismo, a partir de la fecha en que tome servicios y hasta el 30 de setiembre del corriente año, con una remuneración mensual equivalente a Categoría 02, más sueldo anual complementario y otros adicionales que pudieren corresponderle.

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 617 D - 13-6-83. - Expediente Nº 44-415.420.**

Artículo 1º — Ratificar el desempeño de funciones por parte del Sub-Comisario (L. 1381) de Policía de la Provincia, Dn. Ramón Suárez, como Jefe interino del Departamento Operaciones Policiales, según lo dispuesto por resolución Nº 877/82 de Jefatura de Policía y a partir del 1º de diciembre de 1982.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, autorizar el pago de sobre-asignación por subrogancia a favor del citado funcionario, consistente en la diferencia de haberes entre las jerarquías de Sub-Comisario e Inspector Mayor, de conformidad con las previsiones de la Ley Nº 5424 y sus complementarias y mientras dure su desempeño interno en el cargo de mayor responsabilidad; debiendo imputarse dicho gasto a la partida respectiva de Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 05.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 618 D - 13-6-83 - Expediente Nº 67.542/83 - Código 66.**

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 5, a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos, con destino al Hospital del Milagro, conforme a los siguientes pedidos:

Pedido Nº 46 - Hosp. del Milagro \$a. 459.501  
 Pedido Nº 47 - Hosp. del Milagro \$a. 375.760

Total ..... \$a. 835.261

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 08 - Finalidad 4 - Función 91 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 2 - Parcial 7 - Ejercicio 1983.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 619 D - 13-6-83 - Expedientes Nros. 02130/83, 02227/83, 02195/83, 02232/83, 02253/83, 02210/83, 02238/83, 02231/83, 02229/83, 02233/83 y 02252/83 - Código 79.**

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios firmados entre la Provincia de Salta y las personas consignadas en el Anexo I, todo lo cual forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Doscientos nueve mil doscientos cincuenta y cuatro pesos argentinos con setenta centavos (\$a. 209.254,70), deberá imputarse a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 02 - Unidad de Servicio 21-2 - Carácter 1 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Parcial 02 - Subparciales 001 (ítem 14) - 002 - 003 - 006 (ítem 40) - 007 - 008 - 009 y 011 - Ejercicio 1983.

El Anexo I, que forma parte de la presente resolución se encuentra para consulta del público en oficinas de esta Repartición.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 620 D - 14-6-83 - Expediente Nº 1180/83 - código 87.**

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Aurelio Edmundo Ramón, L. E. Nº 7.026.015, clase 1928, matrícula profesional Nº 152.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Dieciseis mil quinientos noventa y cuatro pesos argentinos con treinta y un centavos (\$a. 16.594,31), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 8, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Ítem 14) 002, 003, 006 (Ítem 40) 007, 008, 009, y 011, Ejercicio 1983.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 621 D - 16-6-83 - Expte. Nº 21-11.646/83.**

Artículo 1º — Con vigencia al 24-1-83, modificar parcialmente la Resolución Ministerial Nº 81-D/83 y sus prórogas, a efectos de dejar establecido que la designación temporaria de la Cra. Elvira Hebe Balbo de Leone en la Contaduría General de la Provincia, lo es con una remuneración equivalente a Categoría 19.

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 622 D - 16-6-83 - Expediente Nº 07-00777/83.**

Artículo 1º — Designar en carácter de personal temporario, a partir del 7 de junio del corriente año y por el término de cuatro (4) meses, a la señorita Dora Susana Moreno, D.N.I. Nº 16.150.876, Clase 1962, en el cargo Agrupamiento Administrativo, Tramo b, Categoría 14 - Redactora Administrativa, en Fiscalía de Gobierno.

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 623 D - 16-6-83.**

Artículo 1º — Prorrogar desde el 1º de julio de 1983 y por el término de tres (3) meses, las contrataciones y designaciones temporarias del personal que seguidamente se detalla y que presta servicios en organismos y dependencias de este Ministerio y de sus respectivas Secretarías de Estado:

#### PERSONAL CONTRATADO

##### Museo de Bellas Artes:

Domingo Ernesto Gorena, Casero "Finca La Cruz".

##### Dirección General de Cultura:

Eduardo Francisco Siuffi, Director Elenco Estable de Teatro.

María Elena Ayarde, integrante Ballet Juvenil de la Provincia.

José Merardo Guerra, integrante Ballet Juvenil de la Provincia.

Silvia Ester Rivero, integrante Ballet Juvenil de la Provincia.

Víctor Hugo Carabajal, Personal Técnico.

#### PERSONAL TEMPORARIO

##### Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación:

Liliana del Huerto Arenas, Auxiliar Administrativa.

Walter Jesús Farfán, Auxiliar Administrativo.  
 Luis Gustavo José, Auxiliar Administrativo.

María Alejandra Romero, Auxiliar Administrativa.

Miguel Ernesto Cardozo, Personal de Servicio.

**Secretaría de Estado de Gobierno:**

Pedro Edmundo Hoyos, Dibujante de la Comisión de Preservación del Patrimonio Cultural Arquitectónico de Salta.

Normando Delfín Carrizo, Crofer.

**Dirección Provincial de Defensa Civil:**

Delfín Flores, Personal de Servicio.

**Hogar "Buen Pastor":**

María Luisa Argüello, Supervisora de Celadoras y Control de Menores.

Leonarda Isabel Cayo, Cocinera.

Lastenia Esther Crespo, Auxiliar Administrativa.

**Boletín Oficial, Registro y Archivo:**

Héctor Fernando Maldonado, Auxiliar Administrativo.

Ricardo Marcelo Burgos, Personal de Servicio.

**Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas:**

Julia Antonia Bárcena, Auxiliar Administrativa Oficina Seccional de Joaquín V. González.

Josefa Gabriela Caqui, Encargada Oficina Seccional de Campo Quijano.

Héctor Hernán Martínez, Auxiliar Administrativo.

Cristina del Huerto Mora, Auxiliar Administrativa de la Oficina Seccional de San Ramón de la Nueva Orán.

Mirían del Carmen Paz de Espíndola, Auxiliar Administrativa de la Oficina Seccional de San Ramón de la Nueva Orán.

Nora Milagro Rivero, Auxiliar Administrativa de la Oficina Seccional de Tartagal.

Rosanna Leticia Ríos de Oliva, Auxiliar Administrativa.

Gladys Antonia Lizondo, Auxiliar Administrativa de la Oficina Seccional de Tartagal.

Fanny Noemí Mansilla, Auxiliar Administrativa de la Oficina Seccional de Tartagal.

Arnaldo Torres, Encargado Oficina Seccional de Resistencia.

Celia Beatriz Arancibia, Auxiliar Administrativa Oficina Seccional de General Mosconi.

Luis Ramón Samaniego, Auxiliar Administrativo Oficina Seccional Barrio Santa Lucía.

Sergio Enrique Durand, Auxiliar Administrativo Oficina Seccional Barrio El Tribuno.

Domingo Javier Guaymás, Auxiliar Administrativo.

Miriam Miranda, Auxiliar Administrativa.

Angélica Antonia Abud de Moreno, Auxiliar Administrativa Oficina Seccional de Tartagal.

Gustavo Adolfo Miralpeix, Auxiliar Administrativo.

Fermina Rivas, Auxiliar Administrativa Oficina Seccional de Salvador Mazza.

María Servanda Velarde Figueroa, Auxiliar Administrativa Oficina Seccional del Hospital de Maternidad e Infancia.

Ana Noemí Achar, Encargada Oficina Seccional de La Candelaria.

Adriana del Carmen Andrade, Auxiliar Administrativa.

Adolfo Aráoz Figueroa, Auxiliar Administrativo.

Mirta Yolanda Farfán, Auxiliar Administrativa.

Sebastián Mariño, Auxiliar Administrativo.

Carlos Miguel Rojas Alborno, Auxiliar Administrativo Oficina Seccional de Barrio Santa Lucía.

Rosa Guantay, Personal de Servicio.

**Secretaría de Estado de Municipalidades:**

Fernando Eduardo López, Profesional Arquitecto.

Mirían Concepción Bouzlyk, Auxiliar Administrativa.

Justo Velázquez, Chofer.

Genaro Martín Lamas, Personal de Servicio.

**Secretaría de Estado de Educación y Cultura:**

Inés Mohnblat, Auxiliar Administrativa.

Ana Rosa Mogro de Xamena, Profesional Dpto. Planeamiento Educativo.

Héctor Juan Morales, Profesional Dpto. Planeamiento Educativo.

María Antonieta Saha, Profesional Dpto. Planeamiento Educativo.

Ana María Navarro Ponce de Gottifredi, Profesional Dpto. Planeamiento Educativo.

Susana Virginia Guaymás de Moyano, Secretaria Privada.

Santo Alberto Gerónimo, Chofer.

Silvia Celia Chaile, Personal de Servicio.

Juan Carlos Sayagua, Personal de Servicio.

Sergio Ramón López Castillo, Chofer EMER.

**Dirección General de Cultura:**

José Bunczuk, Electricista-iluminador Casa de la Cultura.

Carlos Marcos Mamaní, Bibliotecario Convento San Francisco.

Carmen Choque, Bibliotecaria Convento San Francisco.

Jacobo Regen, Promotor Cultural.

**Museo Arqueológico de Salta**

**"Juan Martín Leguizamón":**

Hilda Argelia Barboza, Personal de Servicio.

**Museo Arqueológico de Cachi:**

Marta Graciela Lo Celso, Secretaria.

Lilí Ester Moya de Morales, Auxiliar Administrativa.

**Museo Provincial de Bellas Artes:**

Mercedes del C. Dorado de Chamorro, Personal de Servicio (desde el 28-VI-83 al 30-IX-83).

**Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza":**

Irina Adet, Auxiliar Administrativa.

Liliana Mabel Bucotich, Auxiliar Administrativa.

Cristina Haydée Martearena, Auxiliar Administrativa.

Art. 2º — Los haberes del citado personal se imputarán a las respectivas Unidades de Organización de la Jurisdicción 3 - Ejercicio vigente.

Art. 3º — Dejar establecido que la posterior incorporación a planta permanente de cualquiera de los empleados citados en el artículo 1º, como consecuencia de haber ganado el respectivo concurso de antecedentes y oposición, producirá el cese automático de la prórroga que se dispone por la presente resolución.

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 629 D - 22-6-83 - Expediente Nº 02-00499/83.**

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por la empleada de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 02 - Casa de Salta, señora Marta Cura de Aspera, L. C. Nº 9.480.917, al cargo de Agrupamiento A - Tramo a - Categoría 13 a partir del día 1º de julio de 1983, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 630 D - 22-6-83 - Expediente Nº 10-04570/83.**

Artículo 1º — Aprobar el Contrato Ampliatorio de Locación de Servicios, celebrado entre el señor Secretario de Estado de Planeamiento, Licenciado Orlando Alberto Ferrari, y el Ingeniero en Producción Agropecuaria, señor Luis César Bassani, D. N. I. Nº 8.182.851, de fecha 8 de junio del corriente año.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 03 - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 02 - Sub Parcial 007 y 011 - Ejercicio 1893.

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 455 - 21-6-83 - Expediente Nº 83-01613/83.**

Artículo 1º — Disponer la siguiente transferencia de partidas de acuerdo a lo indicado por el Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Gobernación:

**REBAJAR DE:**

Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 01 - Carácter 1 - Finalidad 01 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 1 - "Bienes de Capital" - Ejercicio 1983 \$a. 15.000,—

**REFORZAR A:**

Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 11 C.U.P.I.S. - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 1 - "Bienes de Capital" - Ejercicio 1983 \$a. 15.000,—

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 458 - 22-6-83 - Expediente Nº 01-34.474/83.**

Artículo 1º — Disponer la siguiente transferencia de partida, de acuerdo a lo que se especifica a continuación:

**REBAJAR DE:**

Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 01 - Gobernación - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 1 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 1 - "Bienes de Capital" - Ejercicio 1983 \$a. 189,—

**REFORZAR:**

Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 03 - Secretaría de Estado de Planeamiento - Carácter 1 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Bienes de Capital - Ejercicio 1983 \$a. 198,—

## RESOLUCION GENERAL

O.P. Nº 49889

Rs/c. Nº 2842

Salta, Junio 16 de 1983.

RESOLUCION GENERAL Nº 27

VISTO:

El paro de actividades observado el día 15 del corriente mes; y

CONSIDERANDO:

Que dicho paro se limitó a la actividad de la Administración Pública sin afectar el normal funcionamiento de los Bancos;

Que tal situación pudo afectar únicamente a los sujetos pasivos del Impuesto de Sellos en la Capital y a los demás tributos en el interior de la Provincia donde no se cuenta con sucursal del Banco Provincial de Salta, y cuyo vencimiento para el pago de la obligación fiscal vencía en dicha fecha;

Que en consecuencia resulta procedente declarar inhábil la fecha mencionada a los efectos fiscales pertinentes, con la limitación que surge de los considerandos precedentes;

Por ello:

**El Director General de Rentas Interino**

**RESUELVE:**

1º Declarar inhábil el día 15 del corriente mes, para las obligaciones inherentes al Impuesto de Sellos cuyo vencimiento operaba en dicha fecha. En las localidades del interior de la Provincia donde no exista sucursal del Banco Provincial de Salta se adoptará idéntico criterio con los vencimientos producidos en el día mencionado respecto de todos los tributos y obligaciones legisladas por el Código Fiscal.

2º Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

3º Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cte. My. (R) Oscar Alberto Ortiz

Director General (Int.)

Dirección General de Rentas

S/c.

e) 28-6-83

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 49888

F. Nº 1124

**BANCO PROVINCIAL DE SALTA  
LICITACION PUBLICA Nº 16/83**

Llámanse a Licitación Pública número 16/83: para el día 14 de julio de 1983 a horas

11,00 (once) o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para la Impresión y provisión de 10.000 Libretas de Caja de Ahorro con Banda Magnética, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo.

#### Consultas y Pliego de Condiciones:

**Ciudad de Salta:** Banco Provincial de Salta — Oficina de Servicios Generales — España Nº 518 - 4.400 - Salta.

**Ciudad de Bs.As.:** Banco Provincial de Salta — Oficina de Contaduría — Sarmiento Nº 847 - 1.041 - Capital Federal.

**Precio del pliego:** \$a. 20.— (Veinte pesos argentinos) sujeto a reajuste por el Banco Provincial de Salta

**Mario Teruelo**  
Jefe de Departamento

Valor al cobro \$a 24.— e) 28 y 29-6-83

O. P. Nº 49868 F. Nº 1123

#### Ministerio de Cultura y Educación

#### Dirección General de Administración

#### LICITACION PUBLICA Nº 44

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 12 de julio de 1983, para resolver la provisión de tractores con destino a las Escuelas Agrotécnicas de Buenos Aires, San Juan, Salta, Entre Ríos y Catamarca.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de julio de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Fdo. Miguel Angel González, Doctor, Director General de Administración.

Valor al cobro \$a 96 e) 24-6 al 5-7-83

O. P. Nº 49866 F. Nº 1121

#### Ministerio de Obras y Servicios Públicos

#### Secretaría de Obras Públicas

#### Dirección Nacional de Vialidad

Licitación pública Nº 6/83 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40 - Tramo: Límite con Tucumán - Payogastilla (construcción muro de sostenimiento de H. C., plateas de H. simple clase "D" y de piedra con junta tomada) en jurisdicción de la Provincia de Salta, \$a 445.147,25 - Depósito de garantía: \$a 4.451,50 - precio del pliego: \$a 89,— plazo de obra 2 meses y medio.

Presentación propuestas: 6 de julio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pelle-

grini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

**Jorge José Daverio**

Valor al cobro: \$a 120 e) 23-6 al 6-7-83

O. P. Nº 49710 F. Nº 1106

#### Ministerio de Obras y Servicios Públicos

#### Secretaría de Obras Públicas

#### Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 1570/83 para la ejecución de las obras en la Ruta 81. Tramo: Empalme Ruta 34 - Límite con Formosa, Sección Segunda (construcción de obras básicas y tratamiento bituminoso tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 32.258.600. Depósito de garantía: \$a 322.586. Precio del pliego: \$a 6.500. Plazo de obra: 24 meses.

Presentación de propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, subsuelo, Capital Federal. — Jorge José Daverio, p/ Jefe D.v. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 180 e) 7 al 29-6-83

O. P. Nº 49709 F. Nº 1105

#### Ministerio de Obras y Servicios Públicos

#### Secretaría de Obras Públicas

#### Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 1571/83 para la ejecución de las obras en la Ruta 34 - Tramo: Río Piedras - Río Juramento - Palomitas. Variante Nuevo Puente s/Río Juramento (construcción de obras básicas, pavimento y un puente) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 12.158.100. Depósito de garantía: \$a 121.581. Precio del Pliego: \$a 2.450. Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, subsuelo, Capital Federal. Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 180 e) 7 al 29-6-83

### CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 49882 F. Nº 16102

Ref. Expte. Nº 34-105176/79.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Ricardo Luis Marzetti, tiene solicitado una concesión de agua subterránea, para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 100 Has. de la Ex-Finca Aguas Blancas, ubicada en el Departamento de Orán, de acuerdo al siguiente detalle:

22,6073	Has. del lote	49,	catastro Nº	9959
19,4593	"	"	"	9963
20,0172	"	"	"	9935
19,1247	"	"	"	9941
18,7915	"	"	"	9943

por medio de tres perforaciones: el pozo Nº 1 ubicado en el lote 49 (cat. 9959) con un caudal de 350.000 ls/hs., el pozo Nº 2 en el lote 54



(cat. 9935) con un caudal de 250.000 ls/hs. y el pozo N° 3 en el lote 54 (cat. 9935) con un caudal de 350.000 ls/hs.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 350 inc. a) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 24 de junio de 1983. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Imp. \$a 120

e) 27-6 al 8-7-83

O.P. N° 49829

Rs/c N° 2836

REF.: EXPTE. N° 34-90978/78

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Lisandro Sigfrido Rivadeneira, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una su-

perficie de 5 Has. del inmueble rural denominado Fracción E 4 de Finca La Falda, catastro N° 4944 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 2,63 l/seg. con las aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario IV, Compuerta N° 3 y acequia comunera "Otero o Cerrillos". Esta concesión se suministrará cuando de la fuente de provisión se pueda derivar un caudal superior a los 3.000 l/seg. Los caudales se entregarán con el sistema de turnos sujetos éstos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 14 de junio de 1983. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego A.G.A.S.

S/c.

e) 21-6 al 4-7-83

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 49900

F. N° 16108

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en los autos caratulados "Sucesorio de Vacafior Pacífico Gerardo y Burgos de Vacafior, Catalina", Expte. N° A-40414/83, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en el plazo de treinta (30) días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Fdo. Roberto David Orozco, Juez, Salta, 16 de mayo de 1983. — Dra. Silvia Ester Rivero - Secretaria.

Imp. \$a. 36.—

e) 28 al 30-6-83

O.P. N° 49894

F. N° 16116

Doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, en los autos caratulados: "Dagún de Chalabe, Argentina - Sucesorio" Expte. N° A-42.145/83, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días. Salta, 7 de Junio de 1983. — Dra. Silvia Palermo de Martínez - Secretaria.

Imp. \$a. 36.—

e) 28 al 30-6-83.

O. P. N° 49881

R. S/C. N° 2841

El Dr. Carlos Botteni, Juez de Primera Inst. en lo Civil y Com. Primera Nom. Distrito Judi-

cial del Sur, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don Francisco Domingo Requejo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio. Expte. N° 16388/83, dentro del término de treinta días. Publicación por 3 días. Metán 14 de Junio de 1983. Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Sin cargo

e) 27 al 29-6-83

O. P. N° 49879

F. N° 16089

Doctor Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de la Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, en autos caratulados: Sucesorio de Calisaya, Carmen Rosa" Expte. N° A-37420/82, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del presente, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Secretaría Número Dos. — Salta, Junio de 1983. — Dra. Marcela Arroyo de Mannori, Secretaria.

Imp. \$a 36

e) 27 al 29-6-83

O. P. N° 49875

F. N° 16078

El Dr. Luis A. Boschero, Juez Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial Norte Orán, Secretaria de la Esc. Inés del Carmen Daher, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el término de 30 días contados desde el día siguiente de la última publicación para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley en el juicio sucesorio de Doña Aniceta Valdez de Spinelli, Expte. N°

29.072/82. Publicación por tres días. Orán, 7 de abril de 1983. Dr. Héctor José Tuma, Secretario. Imp. \$a 36 e) 27 al 29-6-83

## REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 49898 F. Nº 16124

Por: **MODESTO S. ARIAS**

### REMATE JUDICIAL

#### Inmueble en General Güemes — Con Base

El día 8 de Julio de 1983, a horas 18, en mi oficina de remates de calle Tucumán Nº 625 de esta ciudad, Remataré Con Base del Crédito Hipotecario más su ampliación (\$a. 3.900.—), que reconoce a favor del Bancq Boreal Cooperativo Limitado, el inmueble de propiedad de don Germán Calvo, ubicado en el Departamento de General Güemes, provincia de Salta, Sección A, Manzana 28, Parcela 6. Matrícula 1802. Límites: N.E. Lote 5; N.O. Lotes 16b y 17; S.E. calle Rodríguez; S.O. Lote 7. Extensión: Fte.: 11,09 mts. Contrafrente: 32,12 mts. Fondo: 32,16 mts. Superficie total: 356,43 mts<sup>2</sup>. Título: Inscripto a nombre de don Germán Calvo. Estado de ocupación: No existe edificación. Condiciones de venta: 30% del precio de venta y el 5% comisión-arancel del martillero; deberán abonarse íntegramente en el acto del remate y de contado. Saldo: dentro de cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena: Juzgado de Ira. Instancia, 4ta. Nominación C.C., en autos: s/Ejecutivo c/ Cruz, Héctor Eduardo y Calvo, Germán. Expte. Nº A-28815/82. El inmueble se venderá en el estado visto en que se encuentra. El remate se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Modesto S. Arias - Rematador - Tucumán 625 - Tel. 217547 - Salta.

Imp. \$a. 66. e) 28 al 30-6-83

O.P. Nº 49897 F. Nº 16114

Por: **ERNESTO V. SOLA**

### JUDICIAL

#### Un arado "Bicupiro" 8 discos y un arado "Campra", 7 discos — (en Metán)

El día 13 de Julio de 1983 a hs. 10,30, en la Sucursal Metán del Banco de la Nación Argentina, sito en calle 9 de Julio Esq. Leandro Alem, por disposición de S.S. el Sr. Juez de Ira. Inst. C. y Com., Ira. Nom., Distrito Judicial Sud, Metán, Ejec. Provisorio que se le sigue a Diez Sierra Benjamín. Expte. Nº 15.282/80' Remataré Sin Base y de Contado: Un arado "Bicupiro", Modelo 8D2 6P, Ind. Arg., Año 1975, Chassis Nº 3050, de 8 discos de 26", sobre rodado neumático 600 x 16 y un Arado marca "Campra", Modelo 7D26, Ind. Arg., año 1976, Chassis Nº 815, 7 discos, que pueden ser revisados en Finca "La Aguadita", Metán. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero, 25 de Mayo 322. T.E. 217260, Salta. En Metán, calle 9 de

Julio Esq. Leandro N. Alem. Dra. María Beatriz Boquet - Secretaria.

Imp. \$a. 66.— e) 28 al 30-6-83

O.P. Nº 49895

F. Nº 16115

Por: **ERNESTO V. SOLA**

### JUDICIAL

#### Una Camioneta Chevrolet, Modelo 1976

El día 6 de Julio de 1983, a hs. 18,00, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y Com., 2da. Nom., en autos: "Prep. Vía Ejec. y E. Prev. que se le sigue a Flores, Jorge Gustavo y Cánepa, Celia", Expte. Nº 54.208/77, Remataré Sin Base y de Contado: Una camioneta marca Chevrolet, Modelo 1976 motor Nº A-231A-44271, Dominio Nº A-046039 /79, en el estado en que se encuentra y puede ser revisada en Aniceto Latorre Nº 243, Ciudad. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Ernesto V. Solá, Martillero, 25 de Mayo 322, T.E. 217260. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil.

Imp. \$a. 44.—

e) 28 y 29-6-83

O.P. Nº 49893

F. Nº 16117

Por: **ERNESTO V. SOLA**

### JUDICIAL

#### Un Ropero de cuatro puertas, Modelo Americano, nuevo.

El día 4 de Julio de 1983 a hs. 18,30, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y Com., 12ava. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Ibarra, Francisco Miguel" - Expte. Nº 1-A-39.789/83, Remataré Sin Base y de Contado: Un Ropero de cuatro puertas de madera lustrada, color marrón claro, que puede ser revisado en mi poder. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T.E. 217260, Salta.

Imp. \$a. 12.

e) 28-6-83

O.P. Nº 49892

F. Nº 16118

Por: **ERNESTO V. SOLA**

### JUDICIAL

#### Una máquina de coser y bordar marca "Lycia Mark"

El día 5 de julio de 1983 a hs. 17,30, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y Com. 7ma. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Daruich, Eduardo", Expte. Nº A-24.284/81, Remataré Sin Base y de Contado: Una máquina de coser y bordar, marca "Lycia Mark", Nº A 26/1/1, que puede ser revisada en mi poder. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de

compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero, T.E. 217260, 25 de Mayo 322, Ciudad.

Imp. \$a. 24. e) 28 y 29-6-83

O. P. Nº 49884 F. 16101

Por: **JULIO C. HERRERA**

JUDICIAL

Un Televisor Color Sansipower,

Base \$a 452

El 8 de Julio de 1983, a las 18,30 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$a 452, dinero de contado, un televisor marca Sansipower 20' color, modelo: TC-962-D-A, serie Nº 72861.040. Revisarlo de 17 a 20 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 ciudad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. C. Ira. Nom., Secretaria de la Dra. Silvia Ester Rivero en el juicio seguido a Jance Bello de Assaf —Ejecución Prendaria— Expte. Nº A-26274/81. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el B. Oficial y El Tribuno. Julio César Herrera, Mart. Público. Imp. \$a 36 e) 27 al 28-6-83

O. P. Nº 49871 F. Nº 16072

Por **MODESTO S. ARIAS**

REMATE JUDICIAL

Inmueble en Metán - Con base

El día 4 de julio de 1983, a horas 11, en la sucursal del Banco de la Nación Argentina, sito en calle 9 de Julio y L. N. Alem, en la ciudad de Metán - Salta, remataré con base \$a 712,50, importe equivalente a 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble urbano situado en el Departamento de Metán, Catastro 6.287, Sección B, Manzana 52, Parcela I.b. Extensión: Fte.: 13,10 m.; L. E.: 14,45 m.; L. O.: 14 52 m. Límites: N., calle Mitre; S., Parc. 2a y 2c; E., Parc. 1a; O., Pac. 1c. Superficie total: 189,7535 m2. Dominio registrado a nombre de Gallo, Oscar Arturo, folio 179, asiento 1 del Libro 39 Dpto. Metán. Estado de ocupación: La propiedad se encuentra en la calle Mitre Nº 248 de la ciudad de Metán, donde puede verificarse. Posee luz eléctrica, alumbrado público y se encuentra asfaltada, y se ubica a una cuadra más o menos de la plaza principal: Igualmente informo que se encuentra desocupada. Condiciones de venta: 30% del precio de venta y el 5% Comisión Arancel del Martillero, deberán abonarse íntegramente en el acto del remate y de contado. Saldo: Dentro de 5 días de aprobada la subasta. Se vende en el estado visto en que se encuentra. Edictos: 4 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena señor Juez Juzgado 11º Nom. C. y C. - Ejecutivo, s/Expte. Nº 1-A-24.953/81 (10.099), c/Gallo, Oscar Ricardo. La subasta se realizará aunque el día fijado fuere declarado inhábil. Informes: Suc. Banco Nación Argentina, Metán y Rematador Modesto S. Arias, Tucumán 625, Tel. 217547 - Salta.

Imp. \$a 116,- e) 24 al 29-6-83

O. P. Nº 49855 F. Nº 16038

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

8va. Parte Indivisa de Finca "La Población",  
S. José de Orquera, Metán

El día 29 de Junio de 1983 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 10ma. Nom. en autos: "E. Preventivo y Ejec. que se le sigue a Roca Sasso, Sebastián", Exp. Nº A-05149/80, Remataré con la base de \$a 2.354,22 (Pesos argentinos dos mil trescientos cincuenta y cuatro pesos con veintidós centavos) correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, la parte indivisa que le corresponde al demandado en la proporción de 1/8, sobre el inmueble denominado Finca "La Población", San José de Orquera, Dpto. Metán, Nomenclatura Catastral Nº 257, rural, Inscripción Tomo 15, Folio 249-252, Metán. El inmueble posee aprox. 2.700 Has., de las cuales 70 están desmontadas y se cultivó poroto y maíz; existen viviendas en regulares condiciones; un tinglado utilizado para secadero de tabaco y una escuela. Estado de ocupación: Ocupada por el demandado y su familia. Señá: 30% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate; Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta; Edictos: 5 días en B. Oficial y El Tribuno; Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T. E. 217260, Salta. Ernesto V. Solá, Mart. Público.

Imp. \$a 125 e) 23 al 29-6-83

O. P. Nº 49850 F. Nº 16043

Por: **ERNESTO V. SOLA**

Y

**JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Inmueble rural ubicado en Guachipas -  
2.009 Hs., 4.090 m2. con mejoras y 30  
(treinta) equinos. - Con Base de \$a.  
499.035,60 y Sin Base, respectivamente.

El día 5 de Julio de 1983, a hs. 18,00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Señor Juez de Ira. Inst. C. y Com., 10ma. Nom. en autos: "Montañez, Jorge Adalberto y César A. - Concurso Civil", Expte. Nº A-06048/80, Remataremos, con la Base de \$a. 499.035,60, (Pesos argentinos cuatrocientos noventa y nueve mil treinta y cinco con sesenta ctvs.), el inmueble rural denominado Finca El Sauce o Cuchiyaco, o El Tabacal, ubicado en Dpto. Guachipas, Pcia. de Salta, Catastro Nº 538, sito sobre la Ruta Nac. Nº 9, distante aprox. 3 Km. del pueblo de Guachipas; Superficie: 2.009 Hs., 4.090 m2., de los cuales 400 Hs. se encuentran alambradas en su perímetro, y dentro de éstas, 300 Hs. desmontadas con tierras aptas para la agricultura, con sistema de riego propio proveniente de vertientes y bombeo. Mejoras: 2 represas, pozo para extraer agua, casa habitación compuesta de 3 piezas, material de Ira., piso concreto de cemento y techo de zinc.; Estado de ocupación: Desocupado; y Sin Base y de contado: 30 equinos que se encuentran en la fin-

ca que se subasta en este acto. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate; Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta; Edictos: 7 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate para el inmueble y 10% para los equinos. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá y Julio César Herrera, Martillero Público, 25 de Mayo 322 y Gral. Güemes 327, Salta, Tel.: 217260 y 214142.

Imp. \$a. 203. e) 23-6 al 01-7-83

### POSESION VEINTENAÑAL

O. P. Nº 49869 F. Nº 16066

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación en los autos: "Usandivaras Félix A. s/Sumario: Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. Nº A-28.721/82, cita a Atanasio Vilte y Amalia Vilte de Saldoval y/o su herederos o/a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, Catastro 549 del Dpto. de Rosario de Lerma, denominado "Finca San Roque", para que dentro de cinco días comparezcan por ante el Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Ad Litem. Publicación: 5 (cinco) días. — Salta, 31 de mayo de 1983. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 110,- e) 24 al 30-6-83

### EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 49856 F. Nº 1122

#### EDICTO DE QUIEBRA

La Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Distrito Judicial del Sur, Secretaria del doctor Mario Samsón, comunica que en los autos caratulados "Urzagasti, Carlos Hugo y Urzagasti, Julio César", s/Concurso Preventivo - Quiebra - Expte. Nº 863/82, que con fecha 13 de febrero de 1983, se ha resuelto:

1º Declarar la Quiebra del señor Urzagasti, Carlos Hugo, L.E. Nº 7.267.147, argentino, casado, domiciliado en calle Arenales Nº 163 de la ciudad de Metán y con fecha 23 de mayo de 1983, la extensión de la misma a Urzagasti, Julio César, L. E. Nº 7.274.005, argentino, casado, domiciliado en pasaje El Galpón Nº 205, Barrio Balneario de la ciudad de Metán.

2º Ordenar la anotación de la Quiebra y la inhibición general de bienes de los fallidos, a cuyo fin se librarán oficios al Registro Público de Comercio, Dirección General de Inmuebles, Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y Registro de Créditos Prendarios.

3º Se haga entrega al Síndico dentro de las 24 horas de la posesión del cargo, de todos los bienes del concursado que se encuentren en su poder o en poder de ter-

ceros, como así también la documentación relativa a su actividad.

4º La prohibición de hacer pagos a los fallidos, bajo apercibimiento a los que lo hicieren de no quedar liberados por los mismos.

5º Fijar el día 16 de agosto de 1983, o el subsiguiente hábil como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos.

6º Fijar el día 17 de octubre de 1983 o el subsiguiente hábil a horas 9, para que tenga lugar en dependencias de este Juzgado la junta de acreedores, bajo apercibimiento de que se realizará con los que concurren.

7º Ordenar: La publicación de Edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial con los datos prescriptos por la Ley, debiendo practicarse tal publicación sin cargo, sin perjuicio de la asignación que a tal efecto se haga cuando hubiere fondos provistos por quién corresponda, oportunidad en que, además se publicará por igual término, iguales edictos en el diario El Tribuno.

Asimismo se informa que ha sido designado Síndico el CPN. Julio César López, con domicilio en Av. 9 de Julio Nº 229 de la ciudad de Metán, ante quien deberán concurrir los acreedores para verificar su crédito los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 17 a 19 horas. Metán, 8 de junio de 1983. Dr. Julio César López, Cont. Púb. Nacional. Dr. Mario Samsón, Secretario.

Valor al cobro \$a 165. e) 23 al 29-6-83

### EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 49899 F. Nº 16110

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte, con asiento en Orán, Pcia. de Salta, Secretaría Nº 2 de la Esc. Inés del C. Daher, en los autos caratulados "Vázquez Ramona Vicenta - Ordinario: Ausencia con presunción de fallecimiento de Salvador Gregorio Martínez" Expte. Nº 29.632/83, cita y emplaza a don Salvador Gregorio Martínez para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. Publíquese un día en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — San Ramón de la Nueva Orán, Junio 22 de 1983. — Escribana Inés del C. Daher - Secretaria.

Imp. \$a. 10. e) 28 6-93

O. P. Nº 49885 F. Nº 16098

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Dist. Jud. del Norte - Orán, en los autos caratulados: "Erazu Juan Carlos - Cancelación de Certificado a Plazo Fijo - Expte. Nº 29594/82", hace saber la siguiente Resolución, San Ramón de la Nueva Orán, Mayo 31 de 1983. Autos y Vistos: Este Expte. Nº 29.594/82, caratulado: "Erazu, Juan Carlos - Cancelación de Certificado a Plazo Fijo" y Considerando:

...Resuelvo: Iº) Hacer lugar a la acción promovida a fs. 5 por el señor Juan Carlos Erazú, y en consecuencia ordenar la cancelación del depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 186.391 con vencimiento el 24-03-83, a nombre de Juan Carlos Erazú, por un monto de \$ 2.619.037. Oficiándose al Banco Provincial de Salta - Sucursal Colonia Santa Rosa, a tal efecto. IIº) Ordenar se publique la parte resolutive de la presente sentencia por el término de dos días en el Boletín Oficial y en cualquier otro diario de circulación masiva dentro de la Provincia de Salta. IIIº) Autorizar a la Institución pre-mencionada el pago del mismo después de transcurrido el plazo de

sesenta días a contar de la última publicación del presente si no se dedujere en ese lapso oposición. IVº) Ordenar el depósito de la suma consignada en el título sea depositada a plazo fijo por el término de sesenta días a la orden el presentante y como perteneciente a estos obrados en iguales condiciones y circunstancias que el original, manteniendo su inmovilización. Para el cumplimiento oficiesse. VIº) Cópiese, regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Luis Alberto Boschero, Juez. Orán. Junio, 10 de 1983. Escribana Inés del C. Daher, Secretaria.

Imp. \$a 34

e) 27 y 28-6-83

## Sección COMERCIAL

### CONTRATO SOCIAL

O.P. Nº 49891

F. Nº 16120

#### CONTRATO DE SOCIEDAD

Socios: Raúl Héctor Daruich, argentino, casado, de 50 años de edad, comerciante, domiciliado en Vicario Toscano 188 - Cafayate - Prov. de Salta, L.E. Nº 7.228.641; Walter Ernesto Daruich, argentino, soltero, D.N.I Nº 12.878.293, comerciante, de 23 años de edad, domiciliado en Cafayate, Prov. de Salta, en Vicario Toscano 188.

Fecha de constitución: Contrato constitutivo del 5 de mayo de 1983, Denominación de la Sociedad: Raúl Héctor Daruich e Hijo S.R.L.". Domicilio y sede social: San Martín Nº 63 - Cafayate - Salta.

Término de duración: Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Salta.

Capital Social: Se fija en la suma de \$ 2.000.000.000 (\$a 200.000) dividido en 20.000 cuotas de pesos 100.000 (\$a.10.) cada una, suscripto e integrado en la siguiente forma: Raúl Héctor Daruich suscribe e integra 17.000 cuotas por un valor total de \$ 1.700.000.000 (\$a. 170.000.); Walter Ernesto Daruich suscribe e integra 3.000 cuotas por un total de \$ 300.000.000 (\$a 30.000).

Objeto: La sociedad tiene por objeto principal de sus negocios las actividades comerciales de compra venta de mercaderías generales y frutos del país, artículos del hogar, ropería y prendas de vestir, artículos de uso personal, como así también comestibles en general al por mayor y menor, además de las importaciones y exportaciones de toda clase de mercaderías que son objeto de la sociedad, representaciones, consignaciones y transacciones comerciales en general.

Dirección y administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios Raúl Héctor Daruich y Walter Ernesto Daruich, indistintamente. Fecha de cierre del ejercicio: El cierre del ejercicio comercial, se efectuará el día 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de Minas y Registro Público de Comercio autorizo la publicación del presente edicto. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre - Secretaria, Registro

Público de Comercio. — Secretaría, 27 de Junio de 1983.

Imp. \$a. 32.—

e) 28-6-83

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 49902

F. Nº 16126

#### SANATORIO MODELO S.A.

Convócase a los señores accionistas de SANATORIO MODELO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 1983, a horas 20,30, en Mitre Nº 478 - Salta - Capital. La asamblea en segunda convocatoria, se realizará una hora después, si fracasa la primera (Art. 13º de los Estatutos) para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la documentación estatuida por el Art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 4, cerrado el 31-1-1983.
- 2º Consideración del Revalúo Contable, Ley Nº 19.742.
- 3º Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio y Síndico.
- 4º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
- 5º Aumento del Capital Social (emisión de acciones).
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Dr. Valentín Z. Piloni - Director

Imp \$a. 110.

e) 28-6 al 4-7-83

O.P. Nº 49896

F. Nº 16113

### CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de BETTELLA HNOS. S.A. en primera y segunda convocatoria conforme con el Art. 14º de los Estatutos Sociales a la Asamblea General de Accionistas que se realizará el día 19 de Julio de 1983 a horas 8 en la sede social de calle Del

Milagro 161 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en forma conjunta

con el Presidente.

- 2) Consideración de la situación financiera de de la empresa.

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$a 110.

e) 28-6 al 4-7-83

**Sección GENERAL**

**RECAUDACION**

O.P. Nº 49901

<b>RECAUDACION</b>	
Saldo anterior .....	\$a 55.148,81
Recaudación del día 27-06-83	\$a <u>814,90</u>
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$a 55.963,71</b>